

NOTAS HISTÓRICAS Y GEOGRÁFICAS

Artículos

**LA REPRODUCCIÓN GLOBAL DE LA INSEGURIDAD Y LA NECESIDAD DE
REPENSAR LA DIMENSIÓN HUMANA DESDE UNA CRIMINOLOGÍA DEL SUR**

THE GLOBAL REPRODUCTION OF INSECURITY AND THE NEED TO THINK ABOUT
THE HUMAN DIMENSION FROM A SOUTHERN CRIMINOLOGY

Gino Ríos Patio

Universidad de San Martín de Porres, Perú
griosp@usmp.pe

Recibido el 03 de marzo de 2021

Aceptado el 02 de junio de 2021

Resumen

El paradigma de la seguridad global atraviesa una grave crisis que se refleja en la vida económica, política, social y cultural de los pueblos, que es más dramática en el sur global, el cual no sólo sufre la devastación de sus recursos naturales sino la disputa encarnizada de sus espacios comerciales como efecto de una geopolítica empresarial macro económica por parte de las corporaciones transnacionales, y que los estados, sobre todo los periféricos, no pueden superar porque se han replegado y dejado al libre mercado la regulación de la vida social, incluyendo el ejercicio del poder punitivo, sin posibilidad de adoptar políticas de responsabilidad y compromiso social en beneficio de los ciudadanos pertenecientes a los grupos carenciados y vulnerables, que perecen a causa de las insufribles condiciones de vida en las cuales tratan de subsistir, lo que constituye verdaderos crímenes de poder.

Palabras Clave: Inseguridad,
Neoliberalismo, Geopolítica empresarial,
Crítica criminológica del sur.

Abstract

The paradigm of global security is going through a serious crisis that is reflected in the economic, political, social and cultural life of peoples, which is more dramatic in the global south, which not only suffers the devastation of its natural resources but also the dispute fierce in their commercial spaces as a result of a macroeconomic business geopolitics by transnational corporations, and that states, especially peripheral ones, cannot overcome because they have withdrawn and left the regulation of social life to the free market, including the exercise of punitive power, without the possibility of adopting policies of responsibility and social commitment for the benefit of citizens belonging to the needy and vulnerable groups, who perish due to the insufferable living conditions in which they try to subsist, which constitutes true power crimes.

Keywords: Insecurity, Neoliberalism,
Business geopolitics, Criminological review
of the south.

Para citar este artículo:

Ríos Patio, Gino. La reproducción global de la inseguridad y la necesidad de repensar la dimensión humana desde una Criminología del Sur. Revista Notas Históricas y Geográficas, número 27 Julio-Diciembre 2021. pp. 255-289.

1. INTRODUCCIÓN

La sociedad se organiza política y jurídicamente bajo una determinada forma de Estado, según sea la relación que vincule a sus elementos entre sí, por ejemplo, si el poder -como elemento político- reconoce, respeta, promueve y hace efectiva la vigencia de los derechos fundamentales de las personas, la forma de Estado será democrática; si por el contrario, niega y reprime el ejercicio de las libertades, garantías y derechos fundamentales, la forma de Estado será totalitaria; o si no los desconoce, pero los limita y restringe, será autoritaria.

En cualquiera de las formas que adopte, el Estado es administrado en sus diversos sectores por un gobierno, el cual debe tener el principal propósito de desarrollar su acción política para cumplir con los fines esenciales de aquel, como son, el bienestar general y la seguridad integral, ambos conforman el ideal del bien común.

De acuerdo con el Centro de Altos Estudios Nacionales¹, el primero de estos fines consiste en una situación en la que las necesidades espirituales y materiales, individuales y colectivas del hombre, se satisfacen adecuada y oportunamente; la cual exige la configuración de un orden que posibilite y asegure a todos los que conforman la población, sin excepción alguna, su realización como persona humana. El grado y la forma como se satisfacen las necesidades colectivas determina la calidad de vida de la sociedad, lo cual se manifiesta en un orden social justo, plena igualdad de oportunidades, y poca diferencia entre los grados máximo y mínimo en el confort y el desarrollo cultural. El segundo de los fines es una situación en la cual el Estado tiene garantizada su existencia, independencia, soberanía e intereses nacionales, así como la protección y tranquilidad de las personas frente a amenazas que atenten contra su vida, integridad, libertad, derechos y bienes, lo que supone la ausencia de temor de que todo ello sea atacado.

¹ Centro de Altos Estudios Nacionales, Planteamientos doctrinarios y metodológicos del desarrollo y defensa nacional. (Perú: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas., 1995)

En esto último radica, precisamente, a la luz de cualquier ideología política, la interdependencia y complementariedad de ambos fines, pues el bienestar general exige un ambiente de seguridad y tranquilidad, que posibilite la realización de la persona humana, por lo que el Estado debe eliminar o neutralizar todas las amenazas o presiones que se opongan; mientras que la seguridad integral proporciona la protección y garantía para que se alcance el bienestar progresivamente y la acción política se desarrolle normalmente.

Para el logro de estos fines, el Estado debe actuar, obviamente, con soberanía, esto es, con plena autonomía en el ámbito interno y libre de toda subordinación en el ámbito externo, para que esta determinación suprema e incondicionada, le permita tener plena libertad de acción para organizarse política, social, económica y militarmente y emplear sus recursos en la forma más conveniente para el logro de sus fines.

Para la consecución de estos grandes propósitos del Estado, las vías metodológicas por las que debe transcurrir el proceso de la acción política son, respectivamente, el desarrollo nacional y la defensa nacional, las cuales giran en torno al empleo económico racional y armónico de los recursos actuales y latentes.

Esta teoría del Estado y de la acción política, sin embargo, estalló a partir de 1978, en que un proyecto económico, hegemónico y global, denominado neoliberalismo, se puso en marcha afirmando, como recuerda Harvey, D². que el bienestar del ser humano se logra no restringiendo el desarrollo de sus capacidades y libertades empresariales, sino garantizando sus derechos de propiedad privada, sólidos mercados libres y libertad de comercio; razón por la cual el Estado debe limitarse a crear y mantener el orden jurídico apropiado para garantizar la calidad e integridad del dinero, así como el aseguramiento del correcto funcionamiento de los mercados, mediante las estructuras de poder que posee y el uso de la fuerza en caso sea necesario.

² Harvey, Breve historia del neoliberalismo. (Madrid: Ediciones Akal S.A, 2007)

En concreto, el neoliberalismo sostiene que las libertades del hombre solo se consiguen a través de la libertad económica, que contiene la libertad de mercado y la de comercio, es decir, todas las libertades humanas supeditadas a la libertad económica. Una gran dosis de mercado, una menor de instituciones democráticas -si son meramente formales mejor- y un poco de Estado, son la combinación perfecta, según este proyecto hegemónico, para salvaguardar la paz, integración, bienestar y estabilidad.

En pleno apogeo neoliberal, sin embargo, se puede observar la paz, pero de los muertos, no de los vivos, pues estos han sido esclavizados a la producción y el consumo; la desintegración selectiva de los *otros*, aquellos que por su carencia de recursos para consumir no son funcionales al sistema y son excluidos; el bienestar de unos pocos privilegiados; y la estabilidad de un orden inicuo, arbitrario y violento. Y todo ello en Estados supuestamente, formalmente y, en lo que constituye otro oxímoron, autoritariamente democráticos.

La idea de libertad plena del neoliberalismo, no contiene, irónicamente, la libertad de las personas carenciadas y vulnerables para poder ejercer sus derechos fundamentales. Empero, como indefectiblemente no existe Estado en el que no se manifieste la coacción y la fuerza, el neoliberalismo se mantiene como expresión de una geopolítica de la violencia cotidiana que impone en todos los países, especialmente en los periféricos.

Esta aplicación imperativa se realiza, no únicamente, a través de la *financiarización* de todos los órdenes de la vida, incluyendo la vida cotidiana y común, en un ejercicio de geopolítica macro económica que se desarrolla por organismos creados después de la II Guerra Mundial, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco de Pagos Internacionales de Basilea, entre otros, así como por el empoderamiento económico financiero de las grandes corporaciones multinacionales.

De otro lado, se consigue mantener mediante el poder punitivo usado para controlar, dominar y someter a cualquier persona que, al sufrir las consecuencias de la exclusión social del sistema, se oponga, proteste, incomode, moleste y adopte comportamientos no conformes a través de vías de hecho situadas al margen de la ley, en lo que se ha venido en conocer como la criminalización de la protesta y la pobreza.

En este escenario global, la causa neoliberal crea crímenes y criminales, visibles e invisibles, pero únicamente los primeros sufren los rigores e inclemencias de un Estado ausente como aparato regulador de la economía, pero hipertrofiado en su poder punitivo, que se caracteriza por el expansionismo penal, la sobre criminalización, el hiper punitivismo, la ultra prisionización, la normalización y mediatización de la violencia, la banalización de la justicia y la quiebra y traición de los principios penales originarios que concibieron al derecho penal como el límite y control a la arbitrariedad del Estado, convirtiéndolo ahora en el instrumento quirúrgico social por excelencia para expulsar *hacia adentro* -encarcelando- al ciudadano pauperizado.

Pero, además, el proyecto neoliberal crea víctimas por millones, pues los ciudadanos situados en las franjas de pobreza y de pobreza extrema, no se sienten seguros al no tener trabajo digno, alimentación nutritiva, espacios habitacionales mínimos y adecuados, atención de salud y medicación para curarse, previsión social justa para su vejez, educación de calidad, tiempo y espacio suficiente para el esparcimiento sano, salubridad y demás derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, lo que constituye un genuino genocidio por goteo.

A este respecto, por ejemplo, en el Perú, la pandemia del COVID-19 ha causado la infección de 130,000 y la muerte de más de 10,000 ciudadanos que en su inmensa mayoría son de los grupos sociales más necesitados. Ha desnudado, al mismo tiempo, la imposibilidad material de estas personas de cumplir la disposición gubernamental de quedarse en casa -de lo contrario serían arrestados y el Ministerio Público los denunciaría por el delito de desobediencia a la autoridad- y

lavarse las manos con agua y jabón, porque viven, si cabe el término, mejor dicho sobreviven, con su pareja y una prole numerosa, en una habitación de 10 metros cuadrados, que les sirve de cocina, dormitorio y baño, que carece del servicio de agua potable y desagüe, y que están insertados en una precaria economía informal que le exige salir diariamente a obtener ingresos económicos residuales, porque de lo contrario no podrían alimentarse, pagar la renta y sufragar los gastos de lo mínimo indispensable que requieren para subsistir³; lo que Fitoussi y Rosanvallon, denominan las desigualdades de la vida cotidiana, esto es, desigualdad en asuntos en los que se considera que todas las personas son iguales y, por ende, en la ilegitimidad de la desigualdad⁴. El problema antes descrito, fuerza es deducir, demanda la urgente necesidad de replantear y reivindicar a la persona humana desde una perspectiva criminológica crítica proveniente de los países del hemisferio sur en general y, en particular, de los países periféricos iberoamericanos, toda vez que la criminología como ciencia de la vida y de la liberación, permite comprender la cuestión criminal con una nueva epistemología sobre la criminalidad del poder punitivo y el verdadero crimen que implica el castigo en una sociedad de desiguales.

2. EL NEOLIBERALISMO Y SUS ELEMENTOS POTENCIADORES

La hegemonía del neoliberalismo necesita de la globalización y la tecnología digital para mantenerse, tal como un edificio necesita de los cimientos. La globalización, en el circuito neoliberal, es un proceso que estandariza a nivel mundial las condiciones de producción y consumo, lo que origina que las sociedades humanas se incorporen a un único y total mercado. Este paradigma del capitalismo más feroz fue avizorado antes de concluir la primera mitad del Siglo XIX por Marx, K. y Engels, F⁵., quienes habían señalado lo siguiente:

³ Actualmente, en el país se emplea el enfoque conocido como pobreza monetaria, que sería reemplazado por el denominado pobreza multidimensional. Con la medición actual, al cierre del 2018 el 20,5% de peruanos vivía en situación de pobreza. Ver: <http://m.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/poverty/> y <https://www.lampadia.com/analisis/economia/pobreza-multidimensional-que-regiones-serian-las-mas-pobres-del-peru-con-nueva-medicion>

⁴ Fitoussi & Rosanvallon, La nueva era de las desigualdades. (Buenos Aires: Ed. Manantial, 1997)

⁵ Marx & Engels, The Communist Manifesto. Selected Works bu Karl Marx and Frederick Engels. (New York: International Publishers, 1847)

“En lugar de las antiguas necesidades, satisfechas con productos nacionales, surgen necesidades nuevas, que reclaman para satisfacción productos de los países más apartados y de los climas más diversos. En lugar del antiguo aislamiento, y de las regiones y naciones que se bastaban a sí mismas, se establece un intercambio universal, una interdependencia universal de las naciones. Y esto se refiere tanto a la producción material, como a la producción intelectual (...). Merced al rápido perfeccionamiento de los instrumentos de producción y al constante progreso de los medios de comunicación, la burguesía arrastra a la corriente de la civilización a todas las naciones”. (Capítulo I, vigésimo párrafo).

Estos mismos autores señalaron que “La gran industria creó el mercado mundial, ya preparado por el descubrimiento de América” (Capítulo I, décimo párrafo). Era una globalización para su época, como puede apreciarse a continuación:

“Los mercados seguían dilatándose, las necesidades seguían creciendo, ya no bastaba tampoco la manufactura, el invento del vapor y la maquinaria vinieron a revolucionar el régimen industrial de producción. La manufactura cedió el puesto a la gran industria moderna y la clase media industrial hubo de dejar paso a los magnates de la industria, jefes de grandes ejércitos industriales, a los burgueses modernos” (Capítulo I, noveno párrafo); y la burguesía con el rápido perfeccionamiento de todos los medios de producción, con las facilidades increíbles de su red de comunicaciones, lleva la civilización hasta las naciones más salvajes. Obliga a todas las naciones a abrazar el régimen de producción de la burguesía o perecer; las obliga a implantar en su propio seno la llamada civilización, es decir, a hacerse burguesas”. (Capítulo I, vigésimo primer párrafo).

Los mencionados pensadores vaticinaron así el advenimiento del capitalismo financiero en su cariz más brutal, al apuntar también lo siguiente:

“La burguesía desgarró implacablemente los abigarrados lazos feudales que unían al hombre con sus superiores naturales y no dejó en pie más vínculo que el del interés escueto, el del dinero contante y sonante, que no tiene entrañas. Echó por encima del santo temor de Dios, de la devoción mística y piadosa, del ardor caballeresco y la tímida melancolía del buen burgués, el jarro de agua helada de sus cálculos egoístas. Enterró la dignidad personal bajo el dinero y redujo todas aquellas innumerables libertades escrituradas y bien adquiridas a una única libertad: la libertad ilimitada de comerciar. Sustituyó, para decirlo de una vez, un régimen de explotación, velado por los cendales de las ilusiones políticas y religiosas, por un régimen franco, descarado, directo, escueto, de explotación. La burguesía despojó de su halo de santidad a todo lo que antes se tenía por venerable y digno de piadoso acontecimiento. Convirtió en sus servidores asalariados al médico, al jurista, al poeta, al sacerdote, al hombre de ciencia”. (Capítulo I, décimo cuarto y décimo quinto párrafos).

Se puede apreciar, entonces, que ni el neoliberalismo ni la globalización son novedad; asimismo se advierte que tienen un efecto disolvente con relación a los países periféricos y a su población pobre y pobre extrema, pues sus bases económicas, políticas, sociales y culturales tienden a desaparecer ante el impacto de dichas prácticas financieras y comerciales; que esconden y disimulan la dominación social del capitalismo financiero.

Así como la globalización es la vía que facilita el neoliberalismo, la tecnología informática y de telecomunicaciones electrónicas son el camino por el que transita y se muestra omnipresente la globalización, generando usuarios y productos universales, pues como anota Ornelas, la demanda de bienes de consumo obedece a criterios económicos y culturales, tales como, la masiva comunicación digital y la estimulación del sistema educativo hacia la tecnología computacional⁶.

⁶ Ornelas, “Para una crítica de la globalización”, Política y Cultura, (2002): 45-68.

Si bien la importancia de la economía siempre ha estado presente en la vida humana, actualmente ha ocupado un lugar hegemónico con el neoliberalismo, la globalización y la tecnología digital, por la coerción y formación de consenso que logra debido a su influencia totalizadora en las personas.

La realidad demuestra, no obstante, que el neoliberalismo pese al apoyo de la globalización y la tecnología digital, no han podido lograr una nueva organización social que apunte al desarrollo equilibrado y equitativo de la humanidad, ni al cabal ejercicio de todos los derechos y libertades humanas. Por el contrario, como apuntan Villanueva y Bustamante, todo el mundo conectado económica, cultural y digitalmente, no es desarrollado ni próspero en la misma dimensión global, pues existe un apogeo y prosperidad económica de minorías y al lado una pauperización, degradación y exclusión de las mayorías, así como sobre explotación y afectación del medio ambiente⁷.

El resultado de este proyecto hegemónico es un mundo polarizado, en función del dinero, entre unos pocos incluidos y muchos excluidos. Se trata, entonces, de una neo colonización ideológica que, como las antiguas, somete, domina y castiga. Al efecto, González Casanova, P. (1998) señala⁸:

“La globalización es un proceso de dominación y apropiación del mundo. Dominación tanto de estados como de mercados, de sociedades como de pueblos, que se ejerce en términos político-militares, financiero-tecnológicos y socio-culturales. El proceso de apropiación de recursos naturales, de riquezas y del excedente producido se realiza de una manera especial, en que el desarrollo tecnológico y científico más avanzado se combina con formas muy antiguas, incluso de

⁷ Villanueva & Bustamante, “Aproximación crítica a la idea de globalización y sociedad del conocimiento. Hacia la Construcción de una Teoría Primaria”, Investigación y Postgrado, 24 (2009): 188-287.

⁸ González Casanova, “Los indios de México hacia el nuevo milenio”. La Jornada, 9 (1998).

origen animal, de depredación, reparto y parasitismo, que hoy aparecen como fenómenos de privatización, desnacionalización, desregulación, con transferencias, subsidios, exenciones, concesiones, y su revés, hecho de privaciones, marginaciones, exclusiones, depauperaciones que facilitan procesos macro sociales de explotación de trabajadores y artesanos, hombres y mujeres, niños y niñas”. (p. 11)

En el mismo sentido, Hirsch, la define como un proyecto capitalista y una estrategia política de neocolonialismo global del mercado⁹.

De este tipo de consideraciones, se deriva fácilmente que el sistema neoliberal apoyado en la globalización y la tecnología digital no crea las condiciones necesarias para que toda la población acceda a una calidad de vida digna, pues genera desigualdad, marginalidad y exclusión económica, social y política, al caracterizar el desarrollo como crecimiento económico pero no como distribución equitativa de la riqueza¹⁰.

Las infra condiciones de vida de millones de personas en todos los países, son los daños colaterales del neoliberalismo, de acuerdo con Bauman, es decir, los efectos negativos de una política de consumo exacerbada, que no toma en cuenta a las personas en desventaja social por su pobreza, las cuales son ignoradas y castigadas por el Estado al tener que optar por comportamientos ilegales, a fin de proveerse de los recursos que no les es posible generar por las vías formales y regulares al no tener acceso a ellas¹¹.

⁹ Hirsch, ¿Qué es la globalización? Globalización, capital y Estado. (México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1996)

¹⁰ Según el Informe bienal del Banco Mundial “*Poverty and Shared Prosperity 2018: Piecing Together the Poverty Puzzle*”, casi la mitad de la población mundial, es decir, 3400 millones de personas, aún tiene grandes dificultades para satisfacer necesidades básicas. Vivir con menos de USD 3,20 al día refleja las líneas de pobreza en los países de ingreso mediano bajo, mientras que USD 5,50 al día representan el parámetro en los países de ingreso mediano alto. Ver: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/30418/9781464813306.pdf>

¹¹ Bauman, Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era global. (México, DF: FCE, 2011)

En la globalización neoliberal, el ciudadano pobre es calificado como extraño o como el otro, porque está excluido de la sociedad, cada vez más dividida y separada, inclusive por muros físicos, y no se le conoce; lo que encierra un problema político axiológico surrealista, ya que la desigualdad resulta irracional por donde se le mire.

Esa etiqueta, además, viene acompañada de una cualidad ignominiosa colgada a su imagen pública, que es la de criminal, lo cual está vinculado al paradigma de la seguridad anexo al neoliberalismo, que se entiende como control, dominación y sumisión de la población para que, precisamente, los extraños no mortifiquen, se opongan ni incomoden el proceso neoliberal, de ahí que permanecen invisibles para la lógica capitalista y cuando pretenden hacerse tangibles por los comportamientos no deseados, entonces se pasa a reprimirlos cruelmente mediante el poder punitivo del Estado.

3. LA EXCLUSIÓN SOCIAL¹², EL CONFLICTO Y LA CRIMINALIDAD

La globalización desvanece las fronteras, evapora las identidades nacionales y suprime certezas en la interacción social. Es difícil comprender que la combinación de individuos étnicamente heterogéneos, pero culturalmente homogéneos en el consumo de bienes, estilos de vida y representaciones simbólicas, no cause problemas para configurar un orden social, más aún si de por medio está la división económica producida por el neoliberalismo. La ambivalencia neoliberal muestra lo heterogéneo globalizado a la dimensión de una aldea y lo homogéneo diferenciado por la desigualdad causada por el sistema económico excluyente.

¹² Según el informe *Latinoamérica Indígena en el Siglo XXI: Primera década*, publicado por el Banco Mundial, en todo el mundo existen actualmente unos 370 millones de indígenas, que representan alrededor del 5 % de la población mundial y viven en más de 90 países, pero constituyen al menos el 15 % de la población extremadamente pobre del mundo y un tercio de los pobres rurales. Casi la mitad de la población indígena de América Latina vive actualmente en zonas urbanas. Los pueblos indígenas enfrentan presiones específicas, como el hecho de pertenecer a los sectores más pobres y más marginalizados de sus sociedades. Ver: <https://blogs.worldbank.org/es/voices/datos-mundiales-demuestran-la-pobreza-y-la-exclusion-que-sufren-los-pueblos-indigenas>

En otras palabras, como acota Berman¹³, se trata de “una unidad paradójica, la unidad de la desunión” (p.1)¹⁴. Esta situación crea inseguridad porque el individuo se percibe rodeado de extraños y, al mismo tiempo, siente ansiedad por no saber a quién brindar su confianza ni saber por qué no merece la confianza del otro. Hay un completo anonimato virtual y una absoluta ajenezad real, cuando lo que la humanidad necesita es generar y mantener relaciones de alteridad y actitudes de empatía. El mundo se ha convertido en un espacio abierto pero el hombre se ha transformado, en lo social, en un individuo hermético y ensimismado, automatizado e irreflexivo, individualista y egocéntrico, insolidario y no cooperante. La realidad como continente de todo cuanto ocurre y existe en la vida, así como el mundo, sustrato material de la realidad, se ha convertido en un escenario y un espacio altamente criminógenos. Y el hombre en un ser conflictivo, debido a que pretende imponer sus intereses de una manera auto referencial, sin consideración de nada ni de nadie. En un panorama así, la sociedad no se cohesiona, antes bien, se disgrega indefectiblemente. Ralf Dahrendorf, citado por Lechner¹⁵, señala al respecto:

“Es difícil indicar cuál es el punto en el cual las desigualdades, en especial las de ingresos, destruyen la solidaridad en una sociedad. Pero es seguro, que ninguna sociedad puede permitirse excluir a un número importante de personas. En las modernas sociedades de ciudadanos tal exclusión significa la negación práctica de valores sociales fundamentales. Ello implica que tal sociedad ya no puede exigir de manera convincente que sus miembros se atengan a las reglas de ley y orden. La ruptura de ley y orden resulta pues del hecho de que la mayoría desplaza e ignora a la minoría”. (p.49).

¹³ Berman, Todo lo sólido se desvanece en el aire. (Madrid: Siglo XXI, 1988)

¹⁴Según el Banco mundial, en los últimos 40 años, las diferencias entre los 20 países más ricos y los 20 más pobres del mundo, se han acentuado. Como señalan Sen y Kliksberg (2007, pp. 8), “el 10% más rico tiene el 85 % del capital mundial, la mitad de toda la población del planeta solo el 1%”. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) explica que la pobreza no se define exclusivamente en términos económicos, también significa malnutrición, reducción de la esperanza de vida, falta de acceso a agua potable y condiciones de salubridad, enfermedades, analfabetismo, imposibilidad de acceder a la escuela, a la cultura, a la asistencia sanitaria, al crédito o a ciertos bienes. Es ante todo falta de libertad para llevar adelante los planes de vida que una persona tiene. Ver: <https://www.oei.es/historico/decada/accion.php?accion=6>

¹⁵ Lechner, “Estado, derecho y gobierno en la sociedad global. Los desafíos de gobernabilidad en una sociedad global” Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, 4 (2005).

La fractura social, en el neoliberalismo, es estructural debido al retraimiento de la acción del Estado en los programas sociales, lo cual origina a su vez una apatía de los ciudadanos por la cosa pública y los problemas comunes.

De lo anteriormente enunciado descende que siendo la situación actual asaz conflictiva, la violencia -física o moral- acompaña la decisión individual de imponerse al otro, con lo cual estamos frente a la criminalidad en toda su amplitud.

El neoliberalismo crea exclusión social, por lo que siembra conflictividad, violencia, criminalidad e inseguridad, como resultante de un tejido desarticulado de vinculación social, que se da en el nivel estructural, institucional, comportamental y discursivo, como señala Paternain, quien citando a Galtung, anota que la violencia que no es personal está impresa en la estructura. Es personal cuando un marido golpea a su mujer, por ejemplo. Cuando muchos maridos mantienen a sus mujeres en la ignorancia, es violencia estructural. De la misma forma, cuando la esperanza de vida de las clases superiores duplica la de las inferiores, hay violencia, aunque no haya actores concretos a los que se pueda señalar como atacantes de otras personas. La violencia, la criminalidad y la inseguridad no son autónomas, se explican en función de un proceso relacional dentro de una estructura. En ese sentido, no son irracionales, contingentes ni fortuitas¹⁶.

De acuerdo con Paternain, toda crisis es inseparable de la percepción de quien la padece, razón por la cual, no hay institución vinculada con la violencia y la criminalidad que no esté sumida en una honda crisis de credibilidad y legitimidad. Por otro lado, en el aspecto comportamental, la conducta delictiva se aprende como cualquier otra mediante los procesos de socialización. Y en el aspecto discursivo, lo simbólico es fundamental en la vida social, pues funciona como un guión estructurado¹⁷.

¹⁶ Paternain, La teoría de los cuatro escalones. Violencia, criminalidad e inseguridad Documento de Trabajo/FCS-DS; 2007/80. (UR.FCS-DS, 2007)

¹⁷ Paternain, La teoría de los cuatro escalones. Violencia, criminalidad e inseguridad Documento de Trabajo/FCS-DS; 2007/80. (UR.FCS-DS, 2007)

4. LAS CAUSAS DEL CRIMEN

El hombre es un ser bio, psico, espiritual encarnado en un organismo material de aparatos, sistemas y órganos. El cerebro humano regula y conserva las funciones vitales del organismo, tanto las físicas cuanto las mentales, por ser el órgano rector del sistema nervioso central. De esto se colige que toda acción conductual del hombre se origina en el cerebro. Este sería la causa material de la conducta humana, pues el pensamiento y el movimiento nacen allí.

Sin embargo, el cerebro recibe estímulos provenientes de la genética y del ambiente. La conducta se produce por la interacción de un factor interno como la genética y de un factor externo como el ambiente, desde la herencia y el metabolismo hasta la alimentación, el estrés, las relaciones sociales y los procesos de motivación, emoción y aprendizaje, están presentes en el comportamiento. Por sí solas ninguna de ellas causa conducta. Dicha interacción vendría a ser la causa eficiente de la conducta, pues resulta siendo aquello que hace que se desarrolle la conducta, desde su ideación hasta su consumación. Esto explica suficientemente por qué no existe un criminal nato, como lo sostuvo Lombroso, teoría que tuvo numerosos adeptos durante mucho tiempo¹⁸. En la realidad, que no es igual para todos, el hombre en función de su cuota de libertad y del factor temporal, actúa voluntariamente; elige unas cosas y no otras; y acciona para lograr sus objetivos y fines, que son variables pero concretos y específicos, y constituyen el aliciente de su conducta. Todo el mundo, en consecuencia, actúa movido por un interés, signado por la satisfacción de una necesidad de cualquier tipo, la cual es universal. Cuando alguien actúa es porque quiere alcanzar algo para superar una necesidad, aspiración o deseo de cualquier índole. En otras palabras, el acto humano busca satisfacción de manera especulativa porque en lo que venga después hay incertidumbre. Esto es una explicación lógica de la conducta humana. Por ello, la conducta humana puede variar de acuerdo al fin que se persiga. Así, el hombre cambia su escala de valores o su realidad personal y cambian sus fines, ergo, su conducta también variará.

¹⁸ Lombroso, L'Uomo delinquente. (Turín, Italia: Fratelli Bocca Editori, 1897)

De acuerdo con Von Mises, la acción humana es reflexiva e intencional, intenta conseguir fines y objetivos concretos y específicos, pero al mismo tiempo es una reacción consciente del *ego* ante las inducciones, los contextos y entornos del ambiente. Busca suplir una situación menos grata y placentera de cosas por otra mejor, a través de la disposición y ejecución de medios para alcanzar dichos fines¹⁹.

Pero ocurre que los bienes son insuficientes y exiguos para satisfacer las necesidades que, en un sistema económico neoliberal, se incrementan vertiginosamente por factores como la globalización y la tecnología digital que exacerbaban el consumismo irrefrenable de cosas innecesarias, el exitismo material que valora a las personas por su dinero y/o patrimonio, el facilismo que espera obtener lo más que se pueda en poco tiempo y el individualismo narcisista que se apasiona con un falso culto a los bienes materiales obtenidos; todo lo cual es explotado por el neoliberalismo.

Además, como sostenía López Fernández, “el desajuste entre los fines que una sociedad establece como ideales y los medios que proporciona a sus miembros para alcanzarlos, da lugar a la conducta divergente” (p.138). Agrega que como consecuencia de la descomposición de la estructura cultural debido al cambio de la sociedad, lo que comprende las variables socioeconómicas, los objetivos considerados legítimos y los medios también legítimos para lograrlos, se han desfasado, y algunos individuos se frustran ante esa situación, por lo que buscan alternativas para superar dicho trance, estableciendo nuevos medios, no considerados legítimos, para alcanzar los establecidos por la sociedad²⁰. En definitiva, desde su origen cerebral, la acción conductual humana es lógica y racional pues tiene un propósito consciente y deliberado, de utilizar determinados medios a su alcance para lograr fines específicos con los cuales satisfacer necesidades, aspiraciones o apetencias.

¹⁹ Von Mises, Omnipotent government. (Read Books Ltd, 2011)

²⁰ López Fernández, “El Concepto de Anomia de Durkheim y las aportaciones teóricas posteriores”, Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana, IV (2009): 130-147.

No es posible comprender algo y resolverlo hasta que no se conozca y entienda su causa o, lo que es lo mismo, por qué ocurre. Teniendo en cuenta que la realidad es inasible plenamente, y consecuentemente la verdad no es absoluta, aquello que decidimos asumir respecto a la naturaleza del hombre, tendrá consecuencias sociales, como lo señaló Barbado Alonso et al²¹.

A este respecto, los estudios sobre la causa del crimen que han configurado las teorías criminológicas del Siglo XIX, todas ellas positivistas, tuvieron consecuencias graves para la sociedad y la persona humana, pues a partir de ellas se construyó el paradigma etiológico y el delincuente nato, monstruoso y trastornado, enfermo y salvaje, sosteniéndose que la conducta criminal era anormal, patológica, por lo que el criminal era un enemigo al que debía eliminarse o encarcelarse por defensa social, es decir, lo malo de esa conducta humana era un atributo ontológico de su esencia; consecuentemente el mal estaba dentro de la persona que actuaba así y esa falsa creencia originó discriminación y exclusión social, al tiempo que justificó y legitimó la persecución de las agencias del sistema penal y la imposición de penas draconianas contra determinados grupos sociales elegidos por el poder para ser los destinatarios de la etiqueta de criminales. Era el paradigma de la seguridad de ese momento.

La historia de la cuestión criminal, según Anitua, da cuenta de ello desde que en el Siglo XIII el Estado monárquico absolutista monopolizó el poder de administrar justicia, distribuyendo castigos sin resolver el conflicto, reemplazando a la comunidad y confiscándole el conflicto a la propia víctima, que eran los que habían venido hasta entonces componiendo el conflicto mediante fórmulas auto compositivas restaurativas. Recuérdese que el Estado absolutista utilizó como discurso legitimador a la demonología, antecesora de la criminología, especializada en crear y exterminar brujas y herejes en el ámbito religioso, para luego especializarse en crear emergencia social y fabricar y eliminar enemigos en el ámbito político²².

²¹ Barbado Alonso et al., “Aspectos sobre neurobiología de la conducta humana”, *Medicina General*, 45 (2020):500-513.

²² Anitua, *Historias de los pensamientos criminológicos*. (Argentina: Ediciones Didot, 2015)

Por cierto, para la conservación del sistema de poder imperante, el monarca se unió primero con la iglesia y adoptó de ella la inquisición, un extraño y cruel método procesal para averiguar la verdad bajo un modelo pre determinado de culpabilidad e inocencia; y posteriormente, cuando tuvo necesidad de expandir su poder y conquistar nuevos territorios, se alió con la burguesía comercial para recibir su dinero, que le permitiría sufragar los ingentes gastos que el interés de expandir sus territorios allende los mares mediante campañas exploradoras, conquistadoras y colonizadoras y el lujo en bienes y ropaje le exigían, a cambio de seguridad, por lo que el poder económico de este aliado influenciaba fuertemente en las normas que el rey dictaba. Tal parece, a juzgar por la historia, que la inclinación crematística del poder es una inclinación natural.

Desde entonces hasta la actualidad, en el ejercicio del poder de castigar el Estado ha tenido una unánime predilección por las personas vulnerables, carenciadas, insignificantes y sin poder, y eventualmente por personas que han perdido poder y/o son incómodas para el poder. La fábrica penal, como se puede denominar a la maquinaria estatal de castigar por medio del órgano encargado de administrar justicia en materia criminal, siempre ha construido una imagen *ad hoc* del hombre criminal, el enemigo, el otro, el extraño, el culpable de todos los males de la sociedad, para justificar el castigo que se le impone. Antes fueron los apóstatas y herejes, las mujeres, los gitanos, los judíos, los leprosos, los indígenas y, ahora, los carenciados, vulnerables y marginados, seres que al neoliberalismo se le antojan insignificantes y disfuncionales al sistema de consumo.

En la primera mitad del Siglo XX surge un nuevo enfoque de la cuestión criminal, que la entiende como el efecto de una socialización no conforme con las pautas y valores dominantes en la sociedad, algo así como que la conducta criminal se originaba por la influencia de sub culturas, asociaciones diferenciales, pérdida de auto control disuasorio, deficiente control social informal, reacción social negativa, entre otras.

En la segunda mitad del Siglo XX aparece la criminología crítica que concibe la criminalidad como el resultado del ejercicio arbitrario del poder de criminalización del Estado; las

coacciones ideológicas culturales relacionadas con el consumo; y de las escaseces materiales provocadas en el proceso de explotación capitalista y la ética individualista, que el Estado legitima atribuyendo sanciones penales en beneficio de intereses minoritarios, por lo que el derecho penal deviene en un instrumento coercitivo para mantener el orden socioeconómico existente. Como se puede apreciar, la nueva criminología tiene una perspectiva macro-sociológica, ya no bio psicológica, pues traslada la causa de la criminalidad del individuo hacia el control social, sobre todo el control formal, en el que se da el proceso de criminalización desde el Estado, por lo que desentraña la realidad de la conducta desviada a partir de su relación funcional (crímenes de poder, económicos, financieros, contra la administración pública, entre otros) o disfuncional (crímenes violentos, callejeros, entre otros). Con el nuevo enfoque criminológico, la visión ya no se centra en la persona del infractor sino en las estructuras y entorno funcional de la conducta humana, así como en los dispositivos institucionales y sociales en los que se crea la criminalidad, por lo que ésta ya no es una cualidad ontológica de la conducta sino un *status* que se le atribuye desde el poder a ciertos individuos, para mantener el *statu quo*.

En efecto, como lo refiere Tonkonoff, Foucault aseveró que las prácticas ilegales, los comportamientos prohibidos, se desarrollan en distintos sectores sociales y en diversos aspectos del funcionamiento del conjunto de la sociedad, es decir, se encuentran ampliamente dispersos por todo el conjunto social, pues conforman las relaciones de poder que tejen el cuerpo social y devengan altos beneficios económicos y políticos²³. La criminología crítica al examinar las desiguales, injustas, discriminatorias, excluyentes y arbitrarias estructuras económicas, sociales, culturales y políticas, como causa de la criminalidad, reclama por un orden más justo y de respeto a la dignidad humana, razón por la cual, como apunta de Molina, la criminalidad pasa de ser concebida como un problema individual a ser un problema social, pues incumbe, involucra y compromete a todos²⁴.

²³ Tonkonoff Costantini, “Las funciones sociales del crimen y el castigo. Una comparación entre las perspectivas de Durkheim y Foucault”, *Sociológica*, 27 (2012): 109-142.

²⁴ de Molina, *Criminología: una introducción a sus fundamentos teóricos*. (Tirant lo Blanch, 2016)

Entonces, la causa eficiente de la criminalidad, esto es, aquello que hace que se produzca la conducta criminalidad, es la red estructural que desiguala a las personas desde el punto de vista social, económico, cultural y político. Dicha causa lo es por igual de los crímenes callejeros como de los crímenes económicos, financieros, políticos, de corrupción, de poder, entre otros, de estos por exceso y de aquellos por defecto.

En el caso de los crímenes violentos, callejeros y visibles, el infractor actúa movido por la necesidad de satisfacer necesidades, básicas o superfluas, las primeras vitales y las segundas asignadas por el exagerado consumismo provocado por el sistema neoliberal a través de la globalización y la tecnología digital, para lo cual no dispone ni tiene a su alcance los medios adecuados que la sociedad ha establecido, por lo que decide voluntaria y libremente, aunque con la relatividad de la libertad condicionada neuro lingüísticamente, utilizar otros medios que son evidentemente marginales e ilegítimos.

En el caso de los crímenes invisibles, de corrupción, de poder, económicos, financieros, ambientales, entre otros, el infractor, que puede ser una persona natural o jurídica, una corporación transnacional, también actúa movido por el sistema neoliberal, pero no por necesidad, sino por exceso, es decir, por la codicia o por no salir del sistema, por mantenerse en él, por competitividad, que son necesidades, aspiraciones y deseos al igual que en el caso anterior, pero la diferencia está en que estas acciones son más lesivas porque dañan a un mayor número de personas indeterminadas y lo hacen más gravemente, como en el caso de la corrupción, sin embargo no aparecen en las estadísticas oficiales de criminalidad ni en los índices de prisionización, lo cual revela la selectividad y discriminación del sistema penal en favor de quienes ostentan poder económico.

Como se puede deducir, la causa final de la criminalidad, esto es, aquello que dirige el proceso de causación del crimen, es el sistema económico neoliberal que dirige el poder punitivo estatal, caracterizado por la supremacía de la libertad económica respecto a las demás libertades;

la desprotección del trabajador en favor del capital privado; la compresión al mínimo del gasto público y el estímulo al movimiento de capitales; la protección de la inversión privada y la desestatificación de empresas estatales y servicios públicos. En otras palabras, menos Estado y, consecuentemente, cero políticas sociales, pero más castigo punitivo para los ciudadanos no funcionales al sistema, configurando así la versión rediviva del añejo paradigma de seguridad. En esta línea, por ejemplo, se criminalizan conductas como el maltrato animal, que podría sancionarse con una multa administrativa sin la intervención del sistema penal -no con una pena privativa de la libertad como se ha tipificado- sin embargo se descriminaliza conductas más graves como el no pago de los beneficios sociales a un ex trabajador, que sí demanda la intervención penal aunque se sancione con una multa como pena.

5. EPISTEMOLOGÍA POLÍTICA Y ECONÓMICA DE LA VIOLENCIA

Los efectos que ocasiona el neoliberalismo y sus elementos potenciadores, como son la globalización y la tecnología digital, a la persona humana, son altamente criminógenos.

En efecto, potenciado por una gran desigualdad de poder entre los Estados y la existencia de un orden planetario unipolar, con hegemonía política, cultural, económica y militar de un único país; y una pérdida de identificación de los países con la política y los sindicatos; el neoliberalismo ha originado en el ámbito cultural, una adhesión inconsciente de las personas con el orden burgués, caracterizada por rendir culto al consumo de mercancías innecesarias, como símbolo de *status* que otorga ostentosa y exagerada individualidad; una falsa sensación de bienestar y poderío individual; y la sensación de libertad que es una ilusión dado que el ser está encadenado al dinero.

En el ámbito social, de otro lado, hay una pérdida de identidad social y una apatía por la cultura, lo cual se ve dimensionado por el papel que cumplen los *mass media*, que tienden a sobre

dimensionar el aspecto comercial, a través de los símbolos y la programación neuro lingüística para modificar los patrones de comportamiento hacia el consumo, para lo cual se crean incesantemente nuevas mercancías suntuarias que son ofertadas como necesarias de acuerdo al sector económico y social al que se dirigen, como señala Harvey, como consecuencia de lo cual todo se vuelve una mercancía, la educación, el arte, el trabajo y hasta la dignidad humana²⁵.

En la dimensión económica, la producción fabril y el consumo intensivo han sido cambiados por un patrón estructural de mercado, para aumentar la acumulación, desplazando al capitalismo que tenía como eje al Estado, como afirma Lash²⁶, en el que el Estado asignaba y regulaba bienes y servicios públicos, para dar lugar a un capitalismo que tiene por eje al mercado, como asevera Cavarozzi²⁷.

En el aspecto político, el neoliberalismo ha despolitizado la sociedad y generado una nueva forma sistémica de control y dominación, merced a la competitividad exacerbada y al apogeo del consumo de bienes prescindibles y descartables impuesto por el mercado para asumir que se es alguien, convirtiendo la máxima racionalista occidental *cogito ergo sum* -pienso porque soy- en el adagio posmoderno *habeo ergo sum* -tengo luego existo- que contribuye a la reproducción del capital y provoca un individualismo hedonista que suscita la despolitización irracional de la sociedad, una indiferencia con la política que hace que el ciudadano se refugie en lo privado; con lo cual se constituye una forma de control apolítica, sin presencia del poder del Estado, que es funcional a la acumulación capitalista, haciendo cómodo el trabajo para infundir disciplina y sumisión.

²⁵ Harvey, La condición de la posmodernidad. (Buenos Aires, Argentina: Amorrortu, 1998)

²⁶ Lash, La Reflexividad y sus Dobles: estructura, estética, comunidad, en Beck, Ulrich, Giddens, Anthony y Lash, Scott, Modernización Reflexiva. (Madrid: Editorial Alianza, 1997)

²⁷ Cavarozzi, Autoritarismo y democracia (1955-1996). La transición del Estado al mercado en la Argentina. (Buenos Aires, Argentina: Ariel, 1997)

En efecto, ante cualquier disconformidad, rebeldía, descontento o infracción, inmediatamente el poder económico tiene a su disposición el poder estatal de castigar penalmente, como siempre lo tuvo históricamente. La maquinaria punitiva resueltamente comienza a criminalizar todos aquellos actos de los grupos marginales y pauperizados por no ser funcionales al sistema, es decir, porque carecen de recursos para sumarse a la comparsa del consumo desenfrenado y emplean otros medios definidos como no legítimos para satisfacer sus necesidades, influenciados y condicionados como también lo están por el mismo sistema que, paradójicamente, los impulsa a consumir pero los excluye de la posibilidad de hacerlo con los medios legales. Es decir, el propio sistema neoliberal coloca a los más pobres en la necesidad de criminalizar su comportamiento y sufrir el castigo más cruel, como es la privación de la libertad personal, recluyéndolos en la cárcel por una cantidad de años que es desproporcional con la lesión o puesta en peligro de los bienes jurídicos que la ley penal dice proteger. Por eso, el neoliberalismo empequeñece y hasta desaparece al Estado en lo económico, pero lo agiganta en lo punitivo al expandir el sistema penal y agravar las penas, utilizando al *ius puniendi* como instrumento político contra los individuos vulnerables e insignificantes que son la carne de presidio de la fábrica penal. El objetivo malthusiano del neoliberalismo es claro, los más débiles económica y físicamente no sobrevivirán en este sistema, tal es el destino que dirige el proceso de desarrollo de la causación del crimen, pues en los conflictos violentos que se generan por la satisfacción de las necesidades e intereses de las personas, reside la causa final de la conducta criminal.

6. LOS CONFLICTOS VIOLENTOS SON LA ANTESALA DEL CRIMEN

La libertad humana germina en la posibilidad de entender las cosas de distintas maneras. La multiplicidad de maneras de concebir la realidad demuestra que la objetividad en el ser humano es subjetiva. Esto hace que el conflicto esté presente, máxime si lo que mueve la conducta humana es la satisfacción de necesidades, aspiraciones, apetencias o deseos, en un mundo donde los recursos son limitados.

La acción conductual humana, como anota Corominas, presupone que los otros están presentes en las acciones de uno antes de que tenga conciencia de ellos. Están presentes configurando mis aprehensiones, sentimientos y voluntad, decidiendo a cuáles cosas tengo acceso y a cuáles cosas no. Esta presencia de los otros tiene un carácter de fuerza y de poder. Así, los otros se imponen en las propias acciones aun sin darnos cuenta, a través de los *mass media*, los lazos comerciales y financieros, la relación con la naturaleza, entre otros medios. De la interposición de los demás y del acceso que le permitan a uno en las cosas depende en buena medida el padecimiento o la fruición, el gusto y disgusto, así como las respuestas positivas o aversivas. Ello no es necesariamente malo ni necesariamente bueno, deberá ser valorado posteriormente, pero esta vigencia primaria de la realidad es éticamente muy importante²⁸.

Como se puede apreciar, los otros y uno mismo están insertados en las acciones conductuales desde su misma raíz y esta relación está atravesada de conflictividad, por mandato fáctico.

El sistema neoliberal global, las obsecuentes políticas estatales establecidas al efecto, y la transformación sufrida por el hombre que lo ha convertido en un ser individualista y narcisista, competitivo y no solidario, dueño de una conducta autorreferente, diseminan conflictos por todos lados, que se pretenden solucionar por medio de la violencia, es decir, de la imposición de la fuerza física o moral sobre el prójimo. Ante esta situación, el Estado ha intensificado el control social formal por medio de la actuación de las agencias del sistema penal y la sociedad ha privatizado algunas formas de control. En ambos casos, Estado y sociedad actúan en nombre de la seguridad y defensa social. Para erradicar la violencia de la conducta humana como integrante reactivo del conflicto, es imprescindible reconocer que la violencia no es una patología sino un tipo particular de relación social que dimana de un conflicto de intereses que no encuentran soluciones distintas a

²⁸ Corominas, “La acción humana. Reproducción y transformación del sistema social mundial”, *Diakonia*, (1996): 25-40.

la fuerza, pues el sistema político devastado por el neoliberalismo, edificado sobre la base de una *pseudo* representación social en el que los gobernantes carecen de legitimidad y las relaciones de poder se organizan en la exclusión del oponente antes que en la inclusión y la búsqueda de consenso; no ha implementado conductos institucionales para gestionar y administrar pacíficamente los conflictos.

Pero el conflicto no es inevitable, para eludirlo será necesario que el hombre aprenda a colocarse en una situación en la que sea menos fácilmente integrado por los dispositivos del sistema neoliberal. Se trata de una decisión trascendental el hecho de adquirir un modo de vida diferente, con recato para sustraerse del consumo, en el que se hable de paz, concordia y reconciliación, en vez de disputa, intimidación e insolidaridad, de suerte que se detenga la violencia estructural impuesta por el sistema neoliberal, para lo cual se requiere la cooperación de otros, a fin de impedir reproducir relaciones de dominio y fomentar relaciones horizontales, teniendo conciencia de formar parte de una sociedad de iguales.

7. VIOLENCIA Y POLÍTICA

La violencia es ubicua, como el crimen. También es multiforme. En el campo de la política puede ser encontrada como intransigencia, sectarismo, acechancia, opresión, entre otras manifestaciones. De hecho, en un marco político en crisis, la violencia se encuentra relacionada a los conceptos de libertad, derecho y disenso, por lo que atraviesa todos los órdenes de la vida social, configurando violencia sistémica, estructural, institucional, comportamental, discursiva, escolar, familiar, interpersonal, de género, entre otras.

Respecto a la cuestión criminal, la violencia gubernamental tiene apellido político y, lamentablemente, se ejerce en medio de conflictos sociales y a lo largo de la misma vida social, directamente proporcional al declive del Estado y la hegemonía del mercado.

Las agencias penales, como la policía, la fiscalía, la judicatura y la cárcel, ejercen también violencia legal desproporcionada y, lo que es peor, sin control sobre sus efectos virulentos. También hay violencia en la propia representación de la violencia a través de los *mass media*. Ríos, ha dicho que existe una manía del crimen en la sociedad, refiriéndose a que hay una aceleración e intensificación en los pensamientos y las emociones (depresión invertida) a juzgar por el incremento del índice de criminalidad, los cambios cualitativos de frecuencia y distribución de delitos, los esquemas de represión siempre punitiva del delito y el bajo nivel de calidad de vida de los sectores sociales más vulnerables económicamente que se viene registrando desde hace años²⁹.

Ante el decaimiento de la política, hay un proceso involutivo, regresivo, de la violencia en el Estado, al punto de que aquella requiere introducir miedo o pánico moral a través de los medios de comunicación social. Ese terror ciudadano a la violencia del poder político pone de manifiesto la pérdida de la capacidad operativa de la ley, en general, como reguladora de la vida de las personas e instituciones y, específicamente, de la ley penal como instrumento coactivo de disuasión y prevención criminal; sin embargo, el Estado insiste equivocadamente en la ecuación: a más ineficacia, más leyes penales o, lo que es lo mismo, a más leyes penales, más violencia y más criminalidad.

Lo negativo de este expansionismo punitivo e hipertrofia del derecho penal y de la violenta política económica neoliberal del Estado es que pese a la existencia de leyes, los conflictos no son resueltos sino agravados por el poder penal, pues la víctima no es resarcida, reparada económicamente ni desagraviada, resultando, por el contrario, revictimizada; el infractor no es reeducado, resocializado ni reintegrado a la sociedad, sino obligado a la reincidencia y la habitualidad criminal; y el conflicto permanece sedimentado en la conciencia colectiva de la sociedad, al haber creado el propio Estado a través de la generación del conflicto debido a su política económica y penal, resentimientos y rencores entre las partes y el Estado.

²⁹ Ríos Patio, La manía del crimen en nuestra sociedad. En Diario El Comercio 25 de Febrero de 2013.

El sistema penal actúa como instrumento del atributo político de castigar, inclinándose dócilmente a ser conducido por la violencia del poder, que lo convierte en una amenaza para personas excluidas, marginales y vulnerables. Situación extraña si se tiene en cuenta que un Estado democrático y de Derecho, comporta la idea de la resolución no violenta de los conflictos, sin embargo la política activa que da vida y orden a los Estados democráticos no previene la violencia.

8. LA REVISIÓN DEL PARADIGMA DE LA SEGURIDAD GLOBAL DESDE LA EPISTEMOLOGÍA DE LA CRIMINOLOGÍA DEL SUR

Wacquant, describe el paradigma de la seguridad penal global por su similitud con el género pornográfico, porque es concebido con la expresa finalidad de ser visto y ser espectacular, razón por la cual sus acciones son exageradas, dramatizadas, repetidas y uniformes, siendo por todo eso predecibles; y porque sus personajes actúan ritualmente con un argumento aprendido y son siempre los mismos, policías, fiscales, jueces y agentes penitenciarios que realizan su labor mecánicamente; “malos” ciudadanos pobres que son aprehendidos e intervenidos por las fuerzas del orden; una opinión pública escandalizada por los cargos imputados a los sujetos indeseables y que clama venganza y rigor sancionador; los *mass media* que son caja de resonancia sensacionalista, deformadora de la realidad, de los actos criminales para poder vender sus productos; y políticos exaltados que ofrecen emprender una guerra contra el crimen para encarcelar a los criminales³⁰.

En suma, Wacquant enfatiza que este paradigma de *ley y orden* es a la criminalidad, lo que la pornografía es a la relación amorosa: una deformación aberrante que mediante actos supuestamente viriles del Estado gendarme aparenta lograr seguridad al actuar contra los efectos del problema, pero que esconde deliberadamente y deja intactas las reales causas de la criminalidad³¹.

³⁰ Wacquant, Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social. (Barcelona, España: Gedisa Editorial, 2009)

³¹ Wacquant, Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social. (Barcelona, España: Gedisa Editorial, 2009)

En este sentido, la criminología del Sur, según Carrington, (2018) analiza la cuestión criminal desde las relaciones de poder existentes entre el centro y la periferia en el ámbito del conocimiento, cuestionando que dichas relaciones asimétricas impongan un paradigma global a seguir, que es el de *duros contra el crimen*, si desean crecer, desarrollar y modernizarse. Olvidan que un mejor paradigma sería ser *duros contra las causas del crimen*³².

Al asumir el paradigma de la seguridad del Norte, cuyo discurso es que la estabilidad y la paz de los países exige una draconiana reacción punitiva frente a la criminalidad, invisibiliza la violencia estatal económica, política y social; y desatiende las múltiples alternativas de resolución de conflictos y de imposición de castigos existentes, desechando la posibilidad de crear otras.

Lo cierto es que el eje epocal sobre el que gira la violencia es el dinero, la nueva divinidad neoliberal, a partir de allí, tanto el exceso como el defecto, la ambición como la necesidad, dan lugar a innumerables manifestaciones criminales en todo el mundo, demostrando la debilidad del Estado posmoderno neoliberal y su razón ausente para hacer frente a la criminalidad, no solo callejera, sino principalmente económica-financiera, medio ambiental, contra la administración pública, corporativa, política y de poder, que son todas ellas modalidades transnacionales y organizadas cuya práctica permanece impune, por enfocarse a la criminalidad local y de bagatela que causa problemas a la tranquilidad ciudadana, frente a los ingentes daños a la seguridad nacional y global que causa la otra criminalidad.

Esa otra criminalidad que Ferrajoli, L. (2013) llama crímenes globales o crímenes de sistema, son un conjunto de actividades políticas y/o económicas lesivas a la mayoría de la población, que han aparecido con el neoliberalismo por la inversión producida en la relación entre política y economía, en virtud de la cual desapareció el gobierno público y político para ser reemplazado por la gobernanza tecnocrática privada y económica del Estado.

³² Carrington, Hoggy & Sozzo, “Criminología del Sur”, Delito y Sociedad 45, 27 (2018): 9-33.

La política gubernamental ya no controla los mercados y negocios, protegiendo el interés general y los derechos humanos, sino la política del mercado gobierna a los Estados, imponiendo su lógica anti-democrática y anti-social en beneficio de intereses privados y especulativos y de la búsqueda de los máximos beneficios³³. La tesis de la punitividad neoliberal, que conforma el paradigma de la seguridad global, que proviene del Norte, es la del mayor castigo posible para atemorizar a la población y disuadir a potenciales infractores. La antítesis que postula la criminología del Sur es la prevención mediante la neutralización de las causas de la criminalidad, logrando un Estado presente en su responsabilidad social y transformación de las injustas estructuras económicas, sociales, políticas y culturales que hacen ciudadanos conflictivos en una sociedad y no que éstos creen una sociedad conflictiva ni que propicien un ejercicio de poder autoritario y arbitrario; es decir, la reacción estatal genera criminalidad.

Desde esta posición, se postula la descolonización del pensamiento criminológico que presenta la noción tradicional de crimen ajena a los cambios económicos, políticos, sociales y culturales producidos en las últimas cuatro décadas, que por su no conformidad con el orden jurídico debe ser castigado; e insta un nuevo concepto de crimen que contenga el desvalor de determinados actos infaustos y lesivos, que no se persiguen ni se sancionan, como son los crímenes de Estado o de las corporaciones transnacionales. De esta manera, es posible desmontar el actual paradigma de la seguridad global, que se dirige únicamente a mantener el *statu quo* al sancionar a ciudadanos carenciados y vulnerables que no resultan funcionales al sistema neoliberal; cambiar el pensamiento geopolítico en favor de la paz global para concienciar a la población mundial de que la seguridad es el goce y ejercicio real y efectivo de todos los derechos fundamentales de la persona y no únicamente la preservación de sus bienes, vida e integridad personal, como hace ver el sistema punitivo instrumentalizado por el poder. El derecho a la seguridad integral, fin esencial del Estado, debe constituir el verdadero foco de la criminología y la política criminológica contemporánea.

³³ Ferrajoli, “Criminología, crímenes globales y derecho penal: el debate epistemológico en la criminología contemporánea”, *Revista Crítica Penal y Poder*, (2013):1-11.

Desde el Sur global, la criminología es una ciencia liberadora, emancipadora, que permite abjurar de la libertad individualista y asumir compromiso por un proyecto de realización colectivo. Con el actual paradigma global de seguridad, nadie tiene seguridad, pues el culto por el dinero y la ambición desmedida crean una situación general de riesgo, angustia y zozobra permanentes. Por eso la emancipación es indispensable, volver a gobernar la propia vida y a tener tiempo libre deseable, como eso no es posible por el vértigo de la vida bajo el neoliberalismo, no hay reflexión ni organización política y entonces el sistema nos absorbe y esclaviza.

9. CONCLUSIONES

Desde la criminología del Sur, sostenemos que debemos aprender a repensar el paradigma de seguridad global del neoliberalismo, de una manera alternativa.

La *insegura* seguridad que nos da el neoliberalismo global se asienta sobre sus propios fundamentos de mera actualidad y cambiante circunstancialidad de una sociedad mundializada e interconectada económica y culturalmente, por lo tanto, en permanente riesgo.

Pensemos de nuevo, pero esta vez críticamente, el neoliberalismo y la globalización, desde la inclusividad y reformulación democrática, elaborando una epistemología en pro de la convivencia pacífica, fomentando la cohesión socio-cultural, legitimando un nuevo horizonte de modernidad para los derechos humanos, y edificando un mundo en el que todos estemos incluidos, lo cual demanda un enfoque cuyo *telos* sería asumir una perspectiva desde los excluidos del desarrollo, aspecto que comporta un *ethos* inédito, pues ni el Estado ni el mercado, se hacen cargo de los ciudadanos excluidos económica y socialmente. Si el neoliberalismo es global, la antítesis tiene que ser la fragmentariedad, en la que múltiples voces cuestionen a la única voz y las múltiples diferencias a la supuesta homogeneidad. No es admisible un diseño civilizatorio mundial hecho desde un proyecto hegemónico de intereses particulares plutocráticos.

La criminología del Sur al cuestionar la legitimidad y validez del paradigma de la seguridad global neoliberal; y postular un replanteo epistemológico y axiológico de la dimensión humana, no solo denuncia las negativas consecuencias sociales del sistema económico, sino también propone una reflexión acerca de cómo hacer más justas, inclusivas y eficaces las relaciones políticas, sociales, económicas y culturales, reclamando al Estado y el mercado asumir su responsabilidad social, con lo cual es probable que la criminalidad disminuya porque el crimen es un proceso relacional, de suerte que si cambia la relación social y la interacción personal, se reducirá la posibilidad del conflicto intersubjetivo de intereses, se contraerá el sistema penal para ser aplicado solo como última *ratio*, y se invertirá el esquema sancionador para estar dirigido preferentemente a las conductas más graves con vocación más letal y lesiva que subsistan.

Asistiríamos a un mundo realmente más seguro con un nuevo paradigma de seguridad, que privilegie el control social preventivo, en el que el Estado desempeñe su genuino e importante fin esencial de ser garante efectivo de la seguridad integral y el bienestar general de las personas, no solamente de unas minorías poderosas económicamente ni únicamente de su seguridad patrimonial. Este neo paradigma global expresaría la auténtica *ratio essendi* de la criminología contemporánea, cual es, la real vigencia de todos los derechos humanos de todos sin excepción.

10. REFERENCIAS

- Anitua, G.I. 2015. Historias de los pensamientos criminológicos. Ediciones Didot. Argentina.
- Barbado Alonso, J.A., Aizpiri Díaz, J., Cañones Garzón, P.J., Fernández Camacho, A., Goncalvez Estella, F., Rodríguez Sendín, J.J., De la Serna De Pedro, I., Solla Camino, J.M. 2020. Aspectos sobre neurobiología de la conducta humana. *Medicina General*, 45:500-513.

- Bauman, Z. 2011. Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era global. FCE. México, DF.
- Berman, M. 1988. Todo lo sólido se desvanece en el aire. Siglo XXI, Madrid.
- Carrington, K., Hoggy, R. & Sozzo, M. 2018. Criminología del Sur. Delito y Sociedad 45, 27: 9-33.
- Cavarozzi, M. 1997. Autoritarismo y democracia (1955-1996). La transición del Estado al mercado en la Argentina. Ariel, Buenos Aires.
- Centro de Altos Estudios Nacionales. 1995. Planteamientos doctrinarios y metodológicos del desarrollo y defensa nacional. Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Perú.
- Corominas, J. 1996. La acción humana. Reproducción y transformación del sistema social mundial. Diakonia, (78): 25-40.
- de Molina, A. G. P. 2016. Criminología: una introducción a sus fundamentos teóricos. Tirant lo Blanch.
- Ferrajoli, L. 2013. Criminología, crímenes globales y derecho penal: el debate epistemológico en la criminología contemporánea. *Revista Crítica Penal y Poder*. (4):1-11.
- Fitoussi, J.P. & Rosanvallon, P. 1997. La nueva era de las desigualdades. Ed. Manantial, Buenos Aires.

- González Casanova, P. 1998. Los indios de México hacia el nuevo milenio. La Jornada, 9 (12).
- Harvey, D. 1998. La condición de la posmodernidad. Amorrortu, Buenos Aires.
- Harvey, D. 2007. Breve historia del neoliberalismo. Ediciones Akal S.A., Madrid.
- Hirsch, J. 1996. ¿Qué es la globalización? Globalización, capital y Estado. Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- Lash, S. 1997. La Reflexividad y sus Dobles: estructura, estética, comunidad, en Beck, Ulrich, Giddens, Anthony y Lash, Scott, Modernización Reflexiva. Editorial Alianza, Madrid.
- Lechner, N. 2005. Estado, derecho y gobierno en la sociedad global. Los desafíos de gobernabilidad en una sociedad global” Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, 4 (10).
- Lombroso, C. 1897. L'Uomo delinquente. Fratelli Bocca Editori. Turín, Italia.
- López Fernández, M.D.P. 2009. El Concepto de Anomia de Durkheim y las aportaciones teóricas posteriores. Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana, IV (8): 130-147.

Marx, K. & Engels, F. 1847. *The Communist Manifesto*. Selected Works by Karl Marx and Frederick Engels. International Publishers, New York.

Ornelas, R. 2002. Para una crítica de la globalización. *Política y Cultura*, (17): 45-68.

Paternain, R. 2007. La teoría de los cuatro escalones. Violencia, criminalidad e inseguridad Documento de Trabajo/FCS-DS; 2007/80. UR.FCS-DS. Disponible en: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/4589/1/DT%20S%202007%2080.pdf>

Ríos Patio, G. 2013. La manía del crimen en nuestra sociedad. En *Diario El Comercio* 25 de Febrero de 2013. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/303541666_LA_MANIA_DEL_CRIMEN_EN_NUESTRA_SOCIEDAD

Tonkonoff Costantini, S.E. 2012. Las funciones sociales del crimen y el castigo. Una comparación entre las perspectivas de Durkheim y Foucault. *Sociológica*, 27 (77): 109-142.

Villanueva, J. & Bustamante, S. 2009. Aproximación crítica a la idea de globalización y sociedad del conocimiento. Hacia la Construcción de una Teoría Primaria. *Investigación y Postgrado*, 24 (1): 188-287.

Von Mises, L. 2011. *Omnipotent government*. Read Books Ltd.

Wacquant, L. 2009. Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social. Gedisa Editorial. Barcelona, España.